

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **49383** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en en Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 631/2019, con N.I.G 1402142120190017443 por auto de 21 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso ordinario al deudor Siacor, S.L., con domicilio en Av. de Cervantes, 6-Portal 4, Entreplanta, Córdoba España, y C.I.F. n.º B14354021, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2º. Simultáneamente, se ha acordado la Conclusión del concurso por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

3º. Se acuerda la extinción de la sociedad.

Córdoba, 21 de octubre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190064558-1